

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.**

**Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022.**

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Buenos días a todas, a todos.

Siendo las 11 horas con 5 minutos del 4 de octubre de 2022, les doy la bienvenida a la primera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Agradezco la presencia de mis colegas, las consejeras electorales, la maestra Norma De La Cruz, Carla Humphrey, Dania Ravel, así como el consejero Jaime Rivera en su carácter de integrantes de esta comisión.

De igual forma, le doy la bienvenida al Secretario Técnico, el maestro Sergio Bernal; al maestro Roberto Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como al maestro Miguel Ángel Patiño, Director de la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales; y al ingeniero Jorge Torres, Director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, quienes son invitados permanentes en esta comisión.

Agradezco la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos convocados para la celebración de esta sesión.

Y solicito al maestro Bernal que verifique el quórum para la celebración de esta sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Le informo, como usted ya hizo referencia en el saludo a las consejeras y consejeros, además de usted en su calidad de Presidente de la comisión, se encuentra presente la consejera Norma De La Cruz, la consejera Carla Humphrey, consejera Dania Ravel, así como el consejero Jaime Rivera, por lo que existe quórum legal para sesionar, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

En virtud de ello y dado que existe el quórum, se declara legalmente instalada la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, así como ésta, la Primera Sesión Extraordinaria de la misma.

Le solicito, Secretario Técnico, dar lectura al proyecto del orden del día de la sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

El orden del día fue previamente circulado, y consta de seis puntos.

Se presenta el Plan de Trabajo de esta comisión.

Se presenta para su aprobación dos proyectos de acuerdo del Consejo General, relativos al Proceso Electoral Local, el primero por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral; el segundo, por el que se ratifica y, en su caso, se designan a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales en Estado de México y Coahuila.

Se presentan para su aprobación un Proyecto de Acuerdo de esta comisión, relacionada con el modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Se presentan los siguientes calendarios, el de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales; el de las reuniones del grupo de trabajo en materia de sistemas informáticos.

Adicionalmente, le informe, Presidente, se realizaron las observaciones al orden del día que se recibieron de su oficina, las cuales fueron socializadas a las y los integrantes de la misma.

Está a su consideración el orden del día.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

A consideración de quienes integramos esta comisión el orden del día.

Si no hubiera más comentarios, le pido al Secretario Técnico se sirva a tomar la votación correspondiente, así también con la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación al hacerse llegar la convocatoria, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Atiendo lo solicitado, Presidente.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta nominativamente si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, Consejero Presidente de la comisión, consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Dé cuenta, Secretario, del primer punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El primer punto es el relativo a la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 y, en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, de la oficina del consejero Jaime Rivera y de la oficina de usted, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Para su presentación, una rápida presentación, Secretario, le solicito, por favor, que pueda hacer una presentación breve del mismo.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto.

En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el pasado 7 de septiembre, se emitió el acuerdo INE/...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

...presentación breve del mismo.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto.

En sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el pasado 7 de septiembre, se emitió el acuerdo INE/CGE619/2022 por el que se aprobó la integración y las presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

El Plan de Trabajo de la COTSPPEL 2023 que se presenta, tiene como objetivo dar seguimiento a los trabajos que se realicen en materia de organización y capacitación electoral y de los sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local del próximo 4 de junio 2023, en el que se renovarán los cargos de gubernatura y diputaciones locales en el estado de Coahuila, y de gubernatura en el Estado de México y, en su caso, para la eventual Consulta Popular.

Para tal fin, el documento que se pone a su consideración consta de siete apartados, y se presenta un total de 87 actividades que estarán a cargo de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Es cuanto, Presidente de la comisión.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Está a su consideración el Plan de Trabajo de esta comisión.

Consejera Ravel, adelante, si es tan amable, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidente.

Buenos días de nueva cuenta todos y todas.

Me quiero referir específicamente a las actividades 19 y 20, relativas a la presentación de los informes de avance en la implementación de voto de las personas en prisión preventiva y del voto anticipado, solamente se está previendo que se presente un informe de seguimiento en el mes de abril; me parece que esa previsión es insuficiente ya que durante toda la implementación de los proyectos únicamente se va a dar cuenta en una ocasión de los avances que llevamos en estos temas.

En ese sentido, quiero proponer que se presenten de manera bimestral los informes, es decir, febrero, abril y junio; ya se tiene previsto que se presente un informe final en julio. Esto, porque me parece esencial que tengamos información de manera regular, sobre todo cuando hablamos de mecanismos novedosos como estos en los que estamos pensando aumentar su alcance.

En el caso específico del voto de las personas en prisión preventiva, creo que será fundamental darles un seguimiento y acompañamiento oportuno a las actividades, porque ni el OPLE de Coahuila ni el OPLE del Estado de México tienen experiencia en la materia.

A propósito de las personas en prisión preventiva y la experiencia del OPLE de Hidalgo en la implementación de su derecho a votar, quiero comentar que estuve revisando la información que tenemos al respecto para preparar una conferencia hace un par de semanas, y me percaté que el informe final de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva que se presentó en el INE no contempló las acciones realizadas por el Instituto Electoral de Hidalgo, acciones como las emprendidas por las consejeras y los consejeros del OPLE para presentar las ofertas políticas de las candidaturas, tampoco da cuenta de que se transmitieron al interior de los CERESOS los debates de las y los candidatos en vivo, o de que se impartió un curso que dio la organización Justicia Social.

En ese sentido, creo que sería importante requerir al Instituto Electoral de Hidalgo, a través de la Unidad Técnica de Vinculación, un informe en donde se precisen las actividades que implementó el OPLE en materia de difusión del voto a las personas en prisión preventiva, para que nosotros podamos contar con información integral tanto de la autoridad nacional como de la autoridad local, pero también porque este es un tema que todavía suscita muchas resistencias, y creo que es importante que demos que este tipo de acciones también se pueden realizar al interior de un reclusorio local.

No dejo de ver que tienen distintas circunstancias los reclusorios entre sí, pero creo que de todas maneras es importante que podamos visibilizar que este tipo de acciones sí se pudieron llevar a cabo en reclusorios locales.

Así es que, si hay consenso con esta propuesta, pediría que se asuma como un acuerdo de parte de esta comisión.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, consejera, por su observación.

A mí en lo particular no tendría ningún inconveniente, coincido en que es importante que haya una... pues se rinda una información permanente, pensaría que por parte de las áreas no habría algún inconveniente, de tal forma que se pueda incluir entonces como un acuerdo.

Entendí, consejera, ¿que estaría solicitando que fuera bimestral?

Que se incluyera de acuerdo, nada más para precisar, que se incluyera en febrero y en junio, porque nada más lo traemos marcado en abril.

**Mtro. Sergio Bernal:** En efecto, en junio, bueno, de hecho, la elección...

**Sigue 3ª. Parte**  
**Inicia 3º Parte**

...nada más para precisar que se incluyera en febrero y en junio, porque nada más lo traemos marcado en abril.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** En efecto, en junio, de hecho, la elección pues es el 4 de junio, no sé si estaríamos ya ahí más bien hablando de un informe final o algo, dado que la elección pues es los primeros días de junio, no sé, para precisar, consejera.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Sí, yo lo que mencioné es que fuera en febrero, abril y junio, porque ya trae el proyecto que nos está presentado, un informe final en julio.

Y adicionalmente que se tome el acuerdo, es que se está interfiriendo.

**Mtro. Sergio Bernal:** Carlos Cuauhtémoc del PAN, por favor, apague su micrófono si es tan amable, gracias.

Adelante, consejera.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Entonces, recapitulo, la propuesta es que se presente en febrero, abril y junio de seguimiento, aun considerando cuándo va a ser la elección, porque el propio proyecto ya prevé que se presente un informe final que se tendría que sumarían todos estos en julio.

Y la otra cuestión es que se tome un acuerdo para solicitar al OPLE de Hidalgo que nos diga qué acciones de difusión implementó en los CERESOS, en las pasadas elecciones para que también tengamos nosotros un informe integral que no solamente contenga lo que hizo el INE.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A usted, consejera, de acuerdo, así para mayor claridad, gracias.

¿Algún otro comentario, observación, sugerencia sobre este primer punto que es el plan de trabajo de la comisión?

De no ser así, dado que no hay ningún comentario más ni que sea solicitado ni a través de chat, por favor le solicito Secretario Técnico que se sirva tomar la votación correspondiente considerando lo señalado por la consejera Dania Ravel.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el plan de trabajo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, para ponerlo a consideración del Consejo General, con las observaciones y presiones que tanto la consejera Dania Ravel hizo, como las que precisó usted Presidente en este sentido, tomo la votación.

Consulto a usted Presidente de la comisión, consejero electoral Martin Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

De cualquier forma, voy a decir que este plan de trabajo pues es enunciativo ¿verdad? Y que en todo momento se pueden ir incorporando distintos elementos que durante el trabajo de la comisión se requieran, de tal forma que, así como se ha incorporado esto, pues, seguramente podremos ir incorporando algunos otros elementos.

Le solicito entonces que, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el segundo, por favor si es tan amable.

**Mtro. Sergio Bernal:** El segundo punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar como observador electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-202 en las entidades de Coahuila y Estado de México, y en su caso, los extraordinarios que de esta se deriven.

Así también para realizar, observación del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero modalidad presencial, en los módulos receptores de votación en el extranjero y se aprueban diversos anexos.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, así como de la oficina de la consejera Claudia Zavala.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** Gracias, Secretario.

Le pediría que hiciera una muy breve presentación del punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con su anuencia Presidente, el maestro Gonzalo Rodríguez, adelante, presentación de este.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** Adelante, Gonzalo, si eres tan amable, por favor.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias, muy buenos días tengan todas y todos.

El domingo 4° de junio de 2023, se celebrarán las elecciones locales en las entidades de Coahuila y Estado de México, para elegir gubernaturas en las mismas entidades y a las y los integrantes del Congreso Local en el estado de Coahuila.

Para este propósito, el instituto debe realizar acciones tendientes de informar a la ciudadanía respecto a los mecanismos con los que cuenta para hacer efectivo el ejercicio sus derechos político electorales, para presenciar y vigilar todos los actos que se desarrollan en el proceso y verificar que estos se apeguen a los preceptos legales y reglamentarios aplicables...

**Sigue 4° Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

...el ejercicio de sus derechos político electorales, para presenciar y vigilar todos los actos que se desarrollan en el proceso comicial y verificar que éstos se apeguen a los preceptos legales y reglamentarios aplicables.

En este orden de ideas, el presente instrumento tiene por objeto poner a su consideración los modelos de convocatorias para la ciudadanía interesada en



participar como observador electoral, en los procesos electorales locales que se celebrarán en 2023, en las entidades de Coahuila y Estado de México.

Es importante destacar que, ante la implementación de un programa piloto para recibir la votación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, para estos procesos electorales locales, es necesario garantizar el derecho de la ciudadanía, a realizar labores de observación electoral, y con ello, robustecer los tramos de control en el desarrollo de estos procesos.

Lo mismo para el caso del voto de las personas en prisión preventiva, no obstante, hay que aclarar, para este último se tendrán las disposiciones adicionales que se tomen en conjunto con las autoridades competentes.

El procedimiento para el registro de los cursos de capacitación podrá realizarse bajo la modalidad virtual a través del portal de observadoras y observadores electorales, haciendo más eficientes las gestiones a la ciudadanía a través del uso de herramientas tecnológicas, pero también se podrá realizar de manera presencial en las juntas del instituto.

Con la finalidad de maximizar los derechos de la ciudadanía las personas interesadas en realizar la observación electoral podrán presentar solicitud a partir de la aprobación de la convocatoria por el Consejo General de este instituto y hasta el 7 de mayo de 2023, siendo este plazo improrrogable.

Se propone, además, un nuevo modelo de convocatoria en un formato visiblemente más llamativo en el que se señala que es una observadora u observador electoral, y se establecen los requisitos legales y administrativos que deberá presentar la ciudadanía interesada.

El plazo para la presentación de esta solicitud y además cuenta también con un código QR que dirige a la o el ciudadano, al portal de observadoras y observadores electorales, conteniendo este último, un apartado en que la Junta Ejecutiva Local o Distrital, podrá incluir su domicilio y los números telefónicos de contacto.

Asimismo, dentro de la misma convocatoria se proporciona una breve información sobre el voto presencial de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias a ti, Gonzalo, por esta presentación.

Está a consideración de quienes integramos esta comisión, este punto respecto de las convocatorias para participar como observadores y observadoras.

La consejera Carla Humphrey, por favor, si es tan amable, adelante.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero.

Buenos días a todas y a todos.

Nada más me gustaría, por un asunto de precisión, sugerir en este tema, que respecto de la observación en el extranjero, se señalara que es la modalidad electrónica presencial o presencial electrónica, justamente para aclarar y diferenciar entre las tres que tenemos: postal, remota y ésta que será la prueba piloto, solamente para efectos de dirigir, digamos, o señalar desde el título y desde el propio proyecto de acuerdo, pues a qué nos estamos refiriendo y a esta nueva modalidad de votación o prueba piloto que se hará en sedes diplomáticas en el extranjero.

Es cuanto, gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias a usted, consejera.

¿Algún otro comentario?

Para efectos de la votación, la solicitud consejera Humphrey, para tenerlo claro, es que modificáramos el título del acuerdo para señalar que nos estamos refiriendo solo a la modalidad, aunque sí dice de la modalidad presencial en los módulos receptores de votación en el extranjero, bueno, como una... no es solamente, sí está señalado, no sé si con esto sería suficiente, consejera, para aclarar.

Adelante, por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, perdón, lo que decía es que se aclarara que era modalidad electrónica presencial en los módulos **(Falla de Transmisión)** urnas electrónicas...

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Perdón, consejera, se cortó un poco su comunicación y no... fue muy intermitente, no alcanzamos a distinguir.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, perdón, es que se aclarara que la modalidad de votación es electrónica, derivado de que los módulos receptores de votación **(Falla de Transmisión)** pacto que se va a **(inaudible)**

Y porque justamente fue uno de los temas en el foro que se realizó de voto electrónico, que hicimos en el mes de agosto, si mal no recuerdo, que hubo algunos participantes que...

**Sigue 5ª. Parte**  
**Inicia 5ª. Parte**

...y porque, justamente, uno de los temas en el foro que se organizó del voto electrónico, que hicimos en agosto si mal no recuerdo, que hubo algunos participantes que **(Inaudible)** que tenía que ser votación física, digamos, en papeleta a efecto de no **(Inaudible)**.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Seguimos teniendo tu audio por ahí algunas interrupciones del sonido, pero le solicitaría, por favor, al área técnica una reacción a este comentario, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Simplemente para precisión, primeramente lo que entendí de lo que escuché es que se agregue en el título o en la toma de la votación, donde dice proyecto de acuerdo, y me voy hasta donde dice “así también para realizar observaciones en el programa de piloto del voto de los mexicanos y las mexicanas residentes en el extranjero en modalidad presencial”, cambiarlo por “en modalidad electrónica presencial en los módulos receptores de votación en el extranjero y se aprueba en diversos anexos”.

Entendí que ésa es la propuesta que están haciendo y que, de la consejera dice que ya se movió, porque tiene mala señal por ahí en el chat.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Pero dice que sí, ésa es la propuesta.

**Mtro. Sergio Bernal:** Okey.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Bien.

Está a su consideración este segundo punto sobre la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en los Procesos Electorales Ordinarios 22-23.

Si no hubiese ningún comentario y entiendo que tampoco habría ninguna objeción a la propuesta que está realizando la consejera Humphrey, por lo menos así lo advierto, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente, considerando lo señalado por la consejera Humphrey.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Se consulta a las y los consejeros integrantes de la comisión si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 en las entidades de Coahuila y Estado de México, y en su caso, los extraordinarios que de éstos se deriven, así también para realizar observación en el programa piloto del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en modalidad electrónica presencial en los módulos receptores de votación en el extranjero y se aprueban diversos anexos, precisando que lo cambia es solamente agregar la palabra “electrónico” después de “modalidad”, que fue como lo leí.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero electoral Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el cuarto punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la Presentación, es el tercer punto, y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica y, en su caso, se designan a las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2022-2023 y los extraordinarios que se deriven en las entidades de Coahuila y el Estado de México.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

En efecto, es el tercer punto.

Está a su consideración.

No sé si quiera hacer una presentación, digo, la documentación fue circulada previamente, pero si quisiera hacer una presentación.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con su anuencia, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Perdón, y solo que ya vi que solicito la palabra el representante del poder legislativo de Morena, Jaime Castañeda, inmediatamente después del que el Secretario Técnico haga una pequeña presentación, tendrá usted el uso de la voz.

Adelante, Secretario.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con su anuencia, Presidente.

El maestro Gonzalo Rodríguez hará la presentación del mismo.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Adelante, Gonzalo.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias, Presidente.

En el marco de las actividades de los Procesos Electorales Locales a celebrarse en 2023 en las entidades de Coahuila y el Estado de México, para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales conferidas al INE, es necesaria la instalación de los consejos locales y distritales.

Atendiendo a ello, el acuerdo que se pone a su consideración tiene como finalidad la ratificación y designación, en su caso, de las...

**Sigue 6ª. Parte**

**Inicia 6ª. Parte**

...instalación de los consejos locales y distritales.

Atendiendo a ello, el acuerdo que se pone a su consideración tiene como finalidad la ratificación y designación, en su caso, de las personas integrantes de los consejos locales del Instituto a las entidades de Coahuila y el Estado de México, a fin de que estos se instalen el 27 de octubre del presente año, ya que son los órganos responsables de ratificar o designar, según corresponda, por mayoría, a las y los consejeros electorales que integran los consejos distritales, previa verificación de los requisitos normativos establecidos, así como dar seguimiento y supervisar las actividades de los mismos, toda vez que se ha previsto la instalación de los consejos distritales el 16 de noviembre de este mismo año.

Como parte de las actividades operativas del PEN 22-23, se revisó la integración de los consejos locales en ambas entidades, para conocer la disposición de las personas que participaron como consejeras y consejeros electorales locales, en el

pasado proceso electoral federal ordinario, y verificar que éstas continúen cumpliendo con los requisitos normativos establecidos.

En el acuerdo se prevé un procedimiento para aquellos casos en los que si una vez instalados los consejos, se registra la ausencia definitiva de la persona designada como propietaria de una fórmula de consejería local o distrital.

La persona consejera suplente será llamada para que concurra a la siguiente sesión, a rendir la protesta de ley.

En caso de que una fórmula completa **(inaudible)** vacante, se deberá llamar a rendir protesta a la persona suplente de la fórmula consecutiva, siempre y cuando sean del mismo sexo de la vacante que está cubriendo.

Excepcionalmente, solo en caso de no existir suplente del mismo sexo, la vacante podrá cubrirse con la designación de una persona de sexo distinto.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias a usted por esta presentación.

Tiene el uso de la voz el representante del Poder Legislativo de Morena, Jaime Castañeda.

Adelante, si es tan amable, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Perdón por preguntar, ¿se oye, se oye bien?

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Sí, claramente.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias.

Pues miren, nada más para efectos de acta, ratificar lo que ya habíamos señalado en Revocación de Mandato, nuestra reserva por militancia partidista, de Cervera Mondragón Luis Hernando, propietario de la fórmula dos del consejo local del EDOMEX.

Nosotros ya hicimos valer los medios e hicimos la propuesta del caso y, en congruencia, solo habría que hacer el señalamiento en esta ocasión.

Y una pregunta respecto a las rotaciones, nada más saber si se verificó bien se hayan cumplido, que nadie esté en los supuestos de imposibilidad de seguir

fungiendo como consejero local, además de esta observación que hacemos, repito, en congruencia con lo que hemos venido señalando en ejercicios anteriores, no procesos, porque la renovación podría confundirse con ejercicio o podría pensarse como un ejercicio distinto.

Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias a usted.

Le solicitaría, por favor, primero preguntaría si no hay más intervenciones, para aprovechar y que diera una respuesta puntual a las mismas, Gonzalo, desde luego de ésta particularmente.

Nancy, ¿sí verdad?, Nancy Landa de Movimiento Ciudadano.

Por favor.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Sí, consejero, solamente quisiera pedir de favor, si podría rectificarnos las fechas en las que se tiene establecida la instalación de los consejos, por favor, nuestro amigo Gonzalo, si es tan amable.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Por supuesto, claro que sí.

¿Alguna otra pregunta, intervención, aclaración?

De no ser así, Gonzalo, por favor, si eres tan amable de dar respuesta.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias, consejero.

Partiré de lo último.

Se tiene prevista la instalación de los consejos locales, el 27 de octubre, básicamente, y los distritales el 16 de noviembre. Esto fue plasmado así en los calendarios de coordinación que aprueba el Consejo General en su momento.

Por supuesto, y de hecho tiene que ver con el siguiente punto, la aprobación o la presentación, más que nada, del calendario de sesiones.

Y con lo que comentaba el representante de Morena, señor Jaime Castañeda, perdón, del Poder Legislativo, se realizan las consultas tal y como lo establecen los dictámenes, se realizan las consultas a las distintas áreas del Instituto: UTF, DEPPP, DERFE, para...

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7ª. Parte**

...se realizan las consultas tal y como lo establecen los dictámenes, se realizan las consultas a las distintas áreas del Instituto, UTF, DEPPP, DERFE, para asegurar que las personas que están aquí cumplen con los requisitos legales, vigentes por supuesto, como lo establece el artículo 66, punto 1, inciso a), d) y e) de la LGIPE...

Es lo que se establece, reitero, en los dictámenes.

Ser militante de partido político no es un impedimento legal, no obstante, dado que en anteriores comisiones se ha pedido que también se haga esa búsqueda, pues si a ése mismo se establece la información, pero no es un impedimento legal para que pueda fungir como consejero.

En el caso de revocación de... y en el caso de la persona que se señale, la Revocación de Mandato no cuenta como un proceso electoral federal, y hay que decirlo, que en efecto el consejero que se señala ya tendría sus tres procesos electorales federales, y obviamente, en su momento, cuando se vea la parte de designación de consejeros electorales locales para el proceso federal, pues se tendrá que tomar la determinación correspondiente, pero en este caso no le impide, por supuesto, participar en este proceso electoral local.

De mi parte es cuanto, Presidente.

Sigo estando atento.

Gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias a usted, Gonzalo.

¿Algún otro comentario?

Solamente me gustaría señalar, en atención también a lo ya dicho, que el consejero Cervera Mondragón ha sido consejero desde el 2012 como propietario, y después, perdón, como suplente, y después como propietario ha participado en los procesos del 17, del 2018 y del 2021, federales, desde luego en los locales que ha habido.

Su comportamiento siempre ha sido un comportamiento apegado a los principios rectores electorales, para efecto de tener también, creo, esos antecedentes, porque es importante señalarlo, más allá de, ya quedó claramente dicho, no es un impedimento normativo el estar afiliado sino el ser dirigente o el haber sido candidato, situaciones en las que no cae el consejero que ha sido señalado. En cambio, sí señalar que ya ha sido consejero en diversos procesos electorales.

Bien, si no hubiera algún otro comentario.

Nadie ha solicitado la palabra ni directamente ni a través del chat.

Entonces, por favor Secretario, le solicito que tome la votación correspondiente a este punto.



**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Y nada más abundando un poco en el punto segundo del acuerdo, es precisamente ahí donde se instruye para que se instalen estos consejos locales el 27 de octubre, y en la trayectoria que sigue este proyecto de acuerdo por eso la idea estamos el día de hoy, en su caso, de que así determinen la aprobación para que suba a Consejo General en la próxima sesión, y estemos en esta planeación y la construcción de la liga de las diferentes instancias pueda, el 27 de octubre, instalarse los consejos locales.

Y atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ratifica y, en su caso, se designan a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2022-2023, y los extraordinarios que se deriven en las entidades de Coahuila y el Estado de México.

Consulta a usted, Presidente Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidente.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Muchas gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Le solicito, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que ahora sí, efectivamente es el cuarto

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Le informo que se recibieron observaciones tanto de la oficina de la consejera Norma De La Cruz como de la oficina del consejero Ciro Murayama

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Bien.

Para la presentación de este punto, le solicito que, no sé si sea usted o alguien, o Gonzalo también, quien hará la presentación.

Adelante, por favor...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8º Parte**

...para nuestra presentación de este punto, le solicito que sea usted o Gonzalo también que haga presentación, adelante por favor.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias, Presidente, muy breve.

El calendario que se presenta tiene por objeto proporcionar a los consejos locales y distritales un instrumento para la programación de sus versiones, propiciando que las órdenes del día, sean un referente que apoye el cumplimiento de las disposiciones normativas y reglamentarias, así como el trabajo en equipo de los respectivos órganos colegiados.

Este calendario establece la realización de al menos 10 sesiones para los consejos locales y 14 para los consejos distritales, es importante destacar que los consejos locales distritales podrán agendar sesiones adicionales no programadas cuando sí las requieran en coordinación con las subdirecciones de circunscripción de la Dirección.

Es cuanto, Presidente, gracias.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Gonzalo está a consideración de quienes integramos esta comisión, el punto relativo al calendario

de sesiones de los consejos locales y distritales para el Proceso Electoral 2022-2023.

De no haber comentarios le solicito por favor que dé cuenta... ¿perdón este lo votamos?

**Mtro. Sergio Bernal:** No, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Lo damos por recibido y por favor le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Es el quinto punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la presentación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la comisión temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2023, por el que se aprueba el modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, así como de la oficina del consejero Jaime Rivera y de su oficina Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Para una breve presentación de este punto le solicito por favor a Roberto Heycher Cardiel, nuestro director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica que haga una breve presentación, adelante.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Con gusto, Presidente, buenos días a todas y todos.

Pues como ustedes saben la figura de las y los observadores electorales han sido claves en la consolidación de los procedimientos electorales, esto por dos vías, por un lado, sus observaciones han fortalecido las capacidades institucionales han señalar y echar luz sobre las mejoras necesarias; y por el otro han aportado una fuerte dosis de legitimidad a los procesos electorales, toda vez que sus informes dan cuenta de solides y certeza con que se ejecutan las actividades por parte del INE y la ciudadanía en la organización de la funciona electoral.

Para desarrollar esta importante tarea de la observación, es necesario capacitarse en estos procedimientos electorales, que son específicos y, por lo tanto, su aprendizaje no puede ser espontáneo, además de ser un requisito legal tomar el curso de capacitación es una oportunidad para que las personas solicitantes tengan un referente respecto a los actos del proceso electoral que podrán observar a lo largo de las actividades institucionales.

En esta ocasión, Presidente, consejeras, consejeros y señoras y señores representantes, es importante señalar que se trata de elecciones locales las que ocurrirán, como lo decía el maestro Gonzalo, ocurrirán en los procesos electorales en las entidades de Coahuila y Estado de México.

Por lo tanto, corresponde a los institutos electorales, coadyuvar en la elaboración del material didáctico, para esta finalidad.

En esta ocasión, el modelo que se presenta ante ustedes es el modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales. Este modelo contempla siete elecciones y en ellas existen textos marcados en color amarillo, los cuales deberán ser ajustados por los propios organismos públicos locales, quienes también serán los encargados de proporcionarle un diseño.

De conformidad con lo establecido en los criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, esta guía se distribuirá a través del portal en el que se lleve a cabo la capacitación virtual y de manera digital.

Sin embargo, también los organismos públicos locales podrán determinar, de conformidad con sus discapacidades también, si adicionalmente imprimen ejemplares y también ellos, desde luego, decidirán en función de estas capacidades, la cantidad a producir, en su caso.

En este sentido, está a su consideración este importante material, como lo decía también el maestro Bernal, se han recibido observaciones de las oficinas de las consejerías, mismas que han sido atendidas de conformidad al cuadro previamente circulado, Presidente...

**Sigue 9° Parte**  
**Inicia 9ª. Parte**

... material como lo decía también el maestro Bernal.

Se han recibido observaciones de las oficinas de las consejerías, mismas que han sido atendidas de conformidad al cuadro previamente circulado, presidente.

Consejero Faz: Gracias, Roberto, por esta presentación.

Está a consideración de quienes integramos esta comisión el punto para sus observaciones o comentarios.

La consejera Dania Ravel.

Adelante, por favor, consejera.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, presidente.

Nada más quiero hacer una reflexión.

Estoy de acuerdo con lo que nos están proponiendo, porque me parece que atiende esta modelo a lo que tenemos en este momento, las certezas que tenemos, sin embargo, el tema de las personas en prisión preventiva y su derecho a votar pueda hacer o puede ser posible que haya observación electoral, pero no tenemos la certeza en este momento, porque como lo hemos dicho en ocasiones. Lo que podemos implementar adentro de los CERESOS, depende también de lo que nos permitan y nos autoricen las autoridades penitenciarias.

En ese sentido, estoy de acuerdo que, en este momento a lo mejor no podríamos prever una capacitación específica para las personas que hagan observación electoral adentro de los CERESOs para ver cómo se desarrolla el voto de las personas en prisión preventiva.

Sin embargo, creo que, en caso de que sí se concrete ya una vez que tengamos esta comunicación y empecemos a ver cómo se van a dar las cosas y en cuántos CERESOs en el Estado de México y en Coahuila, puede ser que sí se tenga como sí logró tener en Hidalgo, a diferencia a lo que ocurrió en 2021.

En ese sentido, creo que deberíamos pensar en la posibilidad de que si esto ocurre se haga una adenda, por ejemplo, a este modelo de guía y, en su caso, poder adicionar una capacitación concreta para aquellas personas que vayan a hacer observación adentro de los CERESOs, para ver cómo se desarrolla el voto de las personas en prisión preventiva.

Creo que sí es bien importante también que, en su caso, las personas, las organizaciones que acudan a ver esto tengan los antecedentes de por qué se da este derecho y, además, también que conozcan cómo se desarrolló en Hidalgo y, en su caso, pues, también, desde luego, deberían tener cierto asesoramiento específico para que sigan con las reglas de seguridad en los centros penitenciarios.

Entonces, nada más quiero dejar esa reflexión porque me parece que debe de haber cierta flexibilidad en este tópico respecto a lo que nosotros estamos aprobando para que tengamos la posibilidad de que después se pueda hacer una adenda, que tengamos una adición que, en su caso, contemple este tema si es que si se aprueba que haya observación electoral para el voto de las personas en prisión preventiva.

Gracias, presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A usted, consejera por su reflexión, por el comentario.

No sé si hubiera algún otro comentario antes de, desde luego, que solicitarle a Roberto que pudiera hacer un comentario, específicamente sobre este tema y si alguien más tiene alguno aprovechar para que pueda dar respuesta puntual.

Bien, toda vez que no veo a alguien más que solicite el uso de la voz, o que la solicite a través del chat.

Roberto, si eres tan amable, por favor.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Sí, con gusto, presidente.

En efecto, como lo comenta la consejera, nos parece que sería importante poder tener esta previsión.

En este momento, en efecto, no se puede tener porque no hay lineamientos específicos, sin embargo, al aprobarse este material mediante un acuerdo de esta comisión, si ustedes están de acuerdo podríamos incluir un punto de acuerdo en ese instrumento, en el que se contenga el mandato para elaborar la adenda y el curso específico una vez que se aprueben los lineamientos y dependiendo de las condiciones que se tengan con cada autoridad penitenciaria y, desde luego, traerlo a consideración de esta comisión, en su momento específico, presidente.

Creo que es procedente en ese sentido, la solicitud de la consejera Dania Paola y con gusto lo incorporaremos, si están de acuerdo ustedes, desde luego.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Por mi parte totalmente de acuerdo.

Sergio Bernal, si eres tan amable, por favor, que ha solicitado el uso de la voz.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, presidente.

Un poco en la temática que esboza la propuesta de la consejera Dania, en efecto, algo que nosotros hemos venido atendiendo desde el 2021, primero fue el diseño al modelado del sistema del voto de las personas en prisión preventiva, en estricto sentido el modelo en función del ejercicio del derecho al voto como...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

...primero fue el diseño al modelado del sistema del voto de las personas en prisión preventiva.

En estricto sentido, el modelo en función del ejercicio del derecho al voto, como lo mandató el Tribunal.

Y como se hace referencia, algo que nos ha llevado en estas pruebas piloto que hemos hecho es que más allá también del ejercicio propio del sufragio está el tema de la observación electoral. Creo que nos ha dado mucho aprendizaje lo que hemos hecho en los procesos donde hemos establecido los pilotos.

En este sentido, en este esquema de lo que podríamos hacer hacia futuro, se van a definir las condiciones y características una vez que tengamos los acercamientos

directamente en los centros penitenciarios, donde, efectivamente, se lleve este ejercicio.

En este sentido, hemos encontrado diferentes elementos con los cuales se gobiernan dichos lugares, si bien es cierto existen reglas generales, en algunos casos nos han permitido, insisto, una mayor presencia, en otros no. Pero, insisto, simplemente para abonar en lo que, efectivamente, comenta la consejera Dania, en el sentido de que sí estar preparados en su momento para reforzar la capacitación y, en este caso específico, de la observación electoral.

Entonces, es cuanto.

Insisto, simplemente para poner en la mesa de que, en efecto, las experiencias que hemos llevado nos llevan a que, efectivamente, la posibilidad de la observación electoral varía dependiendo en dónde las consideraciones que tengan los centros penitenciarios.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Sergio.

¿Algún otro comentario respecto de este punto?

De no ser el caso, entonces, le solicitaría, por favor, al Secretario Técnico que se sirva a tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueba el Modelo de Guía Temática para capacitar a las y los observadores electorales de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, atendiendo, desde luego, lo que usted indicaba, Presidente, ante la precisión de sugerencia de la consejera Dania Ravel y lo que mencionó el Titular de la DECEyEC en relación a la agenda respectiva.

Consulto a usted, consejero electoral Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidente.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el sexto punto, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** En efecto, Presidente.

Doy cuenta del mismo, es el relativo a la Presentación del Calendario de Reuniones del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Para su presentación, Jorge Torres, por favor, si eres tan amable de hacer una breve presentación del punto.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Con gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Buen día a todas y a todos.

De hecho, el grupo de trabajo es una práctica que ya se ha venido dando en el marco de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, esto con el fin de poder revisar junto con las oficinas de las representaciones de los partidos políticos, de los partidos políticos y también de todas las oficinas de consejeras y consejeros, además de las áreas que nos acompañan, lo relativo al seguimiento e implementación, y puesta en operación de los sistemas informáticos que sirven de soporte para los procesos electorales locales, a cargo del Instituto Nacional.



Y también para el seguimiento a la implementación y operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, de los organismos públicos locales.

En total se están proponiendo 11 reuniones que iniciarían a partir del próximo martes 18 de octubre y concluirían el 15 de agosto de 2023, en las cuales, pues estaríamos haciendo llegar, conforme a cada sesión y de acuerdo también a la revisión por la Presidencia de la Comisión, lo que tiene que ver con los órdenes del día y los puntos a tratar.

Y bueno, prácticamente nada más es dar referencia de las fechas en las cuales se están programando estas sesiones.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Gracias, Jorge.

Está abierto a comentarios, observaciones, este calendario.

**Sigue 11ª. Parte**

**Inicia 11ª. Parte**

...abierto a comentarios, observaciones de este calendario.

De no ser el caso y toda vez que ahí mismo viene ya las fechas programadas, solicitar que pongan atención porque, bueno, ya inician en ocho días, y ahí está el calendario muy preciso de estas reuniones que son de una gran importancia y utilidad también para los trabajos de esta comisión.

Si no hubiera algún comentario, damos por recibido este calendario.

Y no habiendo otro punto que tratar y siendo las 11 horas con 54 minutos del 4 de octubre del 2022, se levanta la sesión, agradeciéndoles a todos y a todas su asistencia y que tengan una buena tarde.

**Conclusión de la sesión**